

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

EDICTO No. 0207-2026

7 de julio de 2026

El suscrito, Director General de Inspección, Vigilancia y Control, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, por medio del presente Edicto, HACE CONSTAR:

Que dentro del proceso administrativo sancionatorio **DGIVC/DFII/EXP/0007-2026**, seguido al buque **LION OF JUDAH**, con licencia No. PAL-355-B, propiedad **PORFIRIO FLORES MORENO**, con cédula de identidad personal No. 8-358-299, se ha dictado la siguiente Providencia:

**PROVIDENCIA
PRACTICA DE PRUEBAS
06 de julio de 2026**

VISTOS-----

PRIMERO: Fijar un periodo de diez (10) días hábiles para que se practiquen las siguientes pruebas el cual comenzará a correr una vez desfijado el edicto de notificación.

SEGUNDO: Señalar que las siguientes pruebas documentales ya fueron aportadas por el LICDO. RODERICK HALL H., en condición de apoderado del buque **LION OF JUDAH**.

1. Copia del listado de tripulantes del buque LION OF JUDAH emitida por la Dirección General de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares, Departamento de Operaciones Portuarias con fecha de 02 de septiembre de 2025.
2. Copia de la factura No. ARAP-FA-43853, emitida al buque LION OF JUDAH de paz y salvo y zarpe de pesca, emitido por la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, (Dirección de Administración de Finanzas) con fecha de 02 de septiembre de 2025.
3. Copia del recibo de caja No. ARAP-RE-44762 del buque LION OF JUDAH por el valor de veintidós dólares (522.00) en concepto de zarpe de pesca y paz y salvo emitido por la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, (Dirección de Administración de Finanzas) con fecha de 02 de septiembre de 2025.
4. Copia del Certificado de paz y salvo No. ARAP-100-32600 del buque LION OF JUDAH emitido por la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, (Dirección de Administración de Finanzas) con fecha de 02 de septiembre de 2025.
5. Original de autorización de zarpe No. 0425304 al buque LION OF JUDAH emitido por la Autoridad Marítima de Panamá con fecha del 02 de septiembre de 2025.
6. Informe técnico emitido por el Ingeniero Héctor David Polo, gerente de tecnología de International MarConsult, Inc. que certifica el estado de la terminal satelital del buque LION OF JUDAH y otras consideraciones.

TERCERO: Practicar la siguiente prueba de oficio:

1. Solicitar al CENTRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO PESQUERO (CCSP) de esta Autoridad, la distancia de incursión del buque **LION OF JUDAH** dentro de la zona de restricciones Bahía Piña y la ZEE de Colombia según el Reporte de Evento EV-2025-1333 de 19 diciembre de 2025.

CUARTO: Señalar que, una vez concluido el periodo probatorio, y sin que medie providencia alguna, iniciará un periodo de cinco (5) días hábiles, para presentar sus alegatos por escrito, en concordancia con el artículo 139 de la Ley 204 de 18 de marzo de 2021.

QUINTO: Fijar el edicto de notificación de la presente providencia de práctica de pruebas por el término de cinco (5) días hábiles.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 138 y demás concordantes de la Ley 204 de 18 de marzo 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Fdo.) LCDO. PABLO AMARÍS

DIRECTOR GENERAL

Para notificar a los interesados de la anterior providencia se fija el presente edicto de manera electrónica en la página web y en el mural visible ubicado en los estrados de esta Autoridad, el día 7 de julio de 2026, por el término de cinco (5) días hábiles.


**LCDO. PABLO AMARÍS
DIRECTOR GENERAL**





Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá
Dirección General
de Inspección,
Vigilancia y Control

Se Fija el presente Edicto en
esta Dirección General, el cual
tiene los efectos formales de
notificación

Panamá, 07 de Julio

de 2028, siendo las

8:00 de la

Am

Col
Firma



Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá
Dirección General
de Inspección,
Vigilancia y Control

Se DESPACHA el presente Edicto
en esta Dirección General,
el cual permaneció fijado por
el término de ley

Panamá, ____ de ____

de ____ siendo las

____ de la

____.

Firma